

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37828** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil N.º 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del texto refundido de la Ley Concursal, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2020, anuncia:

1º- Que en el procedimiento número 872/2020, NIG nº 48.04.2-20/017609, por auto de 25/9/2020 se ha declarado en concurso voluntario al/a la deudor/a:

Ricardo Ferruz Abascal

DNI: 22738035M

Domicilio: Calle Arane nº 5 1º A- Bilbao

Lugar donde tiene el centro de sus intereses principales: Bilbao

La misma resolución ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso con arreglo a lo dispuesto en el artículo 530 del TRLC.

2º- Que el/la deudor/a ha sido suspendido/a en el ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre los bienes y derechos que integran la masa activa, siendo sustituido/a por la administración concursal.

3º- Que la administración concursal está integrada por D./Dª Iñaki Galdos Ibañez De Opacua

Dirección postal: Colón de Larreategui nº 41, 1º Izda. 48009 Bilbao

Dirección electrónica: [igaldos@igaldos.com](mailto:igaldos@igaldos.com)

4º- Que los acreedores del/de la concursado/a deben poner en conocimiento de la administración concursal, en la dirección postal o en la dirección electrónica antes indicadas, a su elección, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en los artículos 255 y siguientes del TRLC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

5º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo representados por procurador y asistidos de letrado (artículo 512 del TRLC).

6º.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Bilbao, 25 de septiembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Fernanda Abiega Gil.

ID: A200050242-1